

## *Minima de instrumento domestico\**

Armin U. Stylow - Helena Gimeno Pascual  
Centro CIL II, Universidad de Alcalá

*In memoriam Emil Hübner  
en el centenario de su muerte  
(21 de Febrero, 1901)*

---

### I. Los sellos de *C. Utius Pescenninus*, ¿uno, dos o tres?

Con sus contribuciones al *Corpus Inscriptionum Latinarum* puso Emil Hübner los fundamentos de la epigrafía moderna tanto en los países de la Península Ibérica como en Inglaterra y creó unos instrumentos de trabajo indispensables y en buena parte todavía no sustituidos<sup>1</sup>. Nadie mejor que los que continuamos su trabajo en la primera de las zonas mencionadas con la nueva edición del CIL II<sup>2</sup> sabe valorar adecuadamente el caudal de conocimientos y la amplia erudición que Hübner, con la colaboración de los más brillantes intelectuales españoles y portugueses y de las instituciones oficiales más prestigiosas en ambos países, aportó a la tarea, su admirable capacidad de trabajar y de organizar un material inmenso y el enorme esmero con que cumplió su encargo, y eso en unas condiciones de trabajo y, sobre todo, de viajar que a nosotros nos parecen pertenecer a otro mundo<sup>3</sup>.

Pero también Homero dormitaba a veces, y así es inevitable que en la íntima relación que mantenemos con su obra, en ocasiones, encontremos deslices, inconsecuencias, errores y equivocaciones.

---

\* Este trabajo se enmarca en el proyecto «Cultura material y cultura escrita en la Comunidad de Madrid: del Mundo Clásico al Humanismo Renacentista» (subvencionado por la CAM ref. 06/0152/2000).

<sup>1</sup> Una valoración de su obra en P. Le Roux, "E. Hübner ou le métier d'épigraphiste", en: *Épigraphie hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, Paris 1984, 17-31.

<sup>2</sup> Cf. A. U. Stylow, "Von Emil Hübner zur Neuauflage von CIL II", *MDAI(M)* 36, 1995, 17-25.

<sup>3</sup> Cf. J. M. Abascal - H. Gimeno, *Epigrafía Hispánica*, Madrid 2000, 19 s., 45 s.

Si el punto de partida de la siguiente investigación son dos de dichas ocasiones (que además afectan a ambas zonas de trabajo de Hübner), de lo que menos se trata aquí es de hacer una crítica pedante a un sabio profundamente admirado, y menos aún cuando recordamos el centenario de su fallecimiento, sino de plantear de nuevo un problema y avanzar algo hacia su solución, conscientes de que nosotros tampoco la hemos conseguido plenamente y de que, como señaló otro continuador de la obra de Hübner, "*neque mihi obliviscendum est me quoque ansas ad reprehendum in his meis daturum esse*"<sup>4</sup>.

En el año 1860 (o quizás 1861) describió Hübner en la colección privada madrileña del arabista Pascual de Gayangos<sup>5</sup> un sello romano de bronce, de procedencia desconocida, y lo publicó, unos años más tarde, en el primer volumen del CIL II con el número 481\*, es decir, entre las inscripciones que él consideraba como falsas. No es difícil comprender ese juicio negativo a la vista de la transcripción del texto que da:

481\*      LESCENNINI  
C·ALI·M·V·B

Fig. 1; facsímil de CIL II 481\*

En la primera línea entendía Hübner *Lescennian*<sup>6</sup> (con nexo AN) y no se molestó más dejando sin resolver el aparente galimatías de la segunda.

Afortunadamente, el sello no se ha perdido. De la colección de Gayangos pasó al Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia y fue dado a conocer en el inventario que publicó en 1903 J. Catalina García<sup>7</sup>, quien, sin embargo, no relacionó el sello con la pieza publicada por Hübner, hecho que no puede extrañar, pues lo que él leía era lo siguiente:

<sup>4</sup> F. Haverfield en el prólogo a los cuartos *Additamenta* al CIL VII, en EE VII, p. 273.

<sup>5</sup> Cf. E. Hübner, "Epigraphische Reiseberichte aus Spanien und Portugal", *Monatsberichte der Königlichen Akademie der Wissenschaften zu Berlin*, phil.-hist. Kl. 1860, 330.

<sup>6</sup> Cf. el índice de los *initia*, *ibid.*, p. 48\*.

<sup>7</sup> "Inventario de la Real Academia", *BRAH* 43, 1903, 315 n° 976.

G · VTI · L · A · R

PESCENNINI

Que ésta es la lectura correcta -excepto en la primera letra, donde pone C, no G-, lo pudimos comprobar en 1992 cuando revisamos los fondos epigráficos de la Academia para la nueva edición del CIL II, y así se publica en el nuevo catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Academia<sup>8</sup>.

El sello, de bronce, tiene forma rectangular y ha perdido la anilla. Mide 2,5 x 6 x 0,3 cm y pesa 47 g. Las letras, de 0,7 cm de altura, fueron grabadas en alto relieve en la placa del sello fundido y están enmarcadas por un borde asimismo en relieve; se leen de derecha a izquierda, como suele ocurrir en la mayoría de los sellos romanos, para presentar una lectura directa en la impronta.

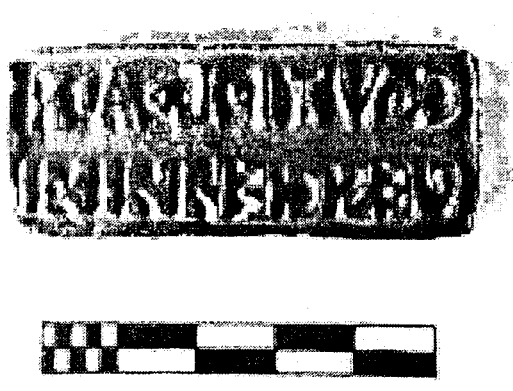


Fig. 2; foto: E. Galán

Sólo las tres N de la l. 2 están al revés, es decir, son de lectura directa en el sello, y puede ser que ese detalle indujese a Hübner a leer todo el texto boca abajo, empezando por la l. 2, y a desterrar a una pieza perfectamente auténtica entre las falsas.

Ese error y el hecho de que la -buena- lectura de Catalina, por un lado, no saliera antes de 1903, el mismo año en que H. Dessau, después de la muerte de Hübner, editó en el primer fascículo de *Ephemeris Epigraphica* IX los últimos suplementos al CIL II preparados por aquél, y que, por otro, no fuera recogida con posterioridad en

<sup>8</sup> Abascal - Gimeno, o. c., n° 498.

ningún corpus hispánico<sup>9</sup>, han tenido como resultado que los manuales de onomástica latina sigan registrando como los únicos ejemplos del cognomen *Pescenninus* otras dos inscripciones, una, de Britannia, CIL VII 174<sup>10</sup>, y otra, de Italia, CIL XI 6712, 490<sup>11</sup>, cuyos textos, además, no pueden ser considerados como testimonios independientes, como veremos.

La primera de ellas tiene una historia algo rocambolesca. Fue encontrada en 1803 en Chester, la antigua *Deva*, según afirma una nota escrita a mano por Samuel Gardner, su segundo propietario, sobre el fondo del estuche, una caja de madera, sellada por detrás y con un cristal que protegía la inscripción. En el transcurso del siglo XIX pasó -dentro de la caja- de mano en mano por varias colecciones privadas, hasta ir a parar al museo de la Chester Archaeological Society, el actual Grosvenor Museum, donde se conserva (*cf. infra*). La nota dice textualmente: "Inscription from the centre of a Mosaic pavement found near the Castle, A. D. 1803, from the collection of the Revd. T. Crane." Así la recogen todas las publicaciones de la inscripción, que se multiplican a partir de 1859<sup>12</sup>, las cuales coinciden en la lectura del texto (*cf. fig. 3, xilografía de Watkin, o. c., 193*):

<sup>9</sup> Ni *Utius* ni *Pescenninus* son registrados en J. M. Abascal Palazón, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994.

<sup>10</sup> No registrada en A. Mócsy *et al.*, *Nomenclator provinciarum Europae Latinarum et Galliae Cisalpiniae cum indice inverso*, Budapest 1983.

<sup>11</sup> I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Helsinki 1965, 162; información repetida en H. Solin - O. Salomies, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim - Zürich - New York 1988 (nueva edición 1994 con addenda & correcciones).

<sup>12</sup> Esa profusión de publicaciones que solían experimentar las antigüedades británicas en aquella época ya fue comentada por E. Hübner, "Bericht über eine epigraphische Reise nach England, Schottland und Irland", *Monatsberichte der Königlichen Akademie der Wissenschaften zu Berlin*, phil.-hist. Kl. 1866 (también publicado como monografía, Berlin 1867), 762; *cf.* las quejas más cáusticas de F. Haverfield, EE VII, p. 273. - La siguiente lista no pretende ser exhaustiva (agradecemos a M. M. Roxan y D. Robinson su ayuda en conseguir la bibliografía pertinente): Th. Wright, *Intellectual Observer* 1859, 67; T. N. Brushfield, "Remarks upon some antiquities found in the City of Chester", *Journal of the British Archaeological Association* 22, 1866, 380-381 con dibujo; *Gentleman's Magazine*, mayo 1868; E. Hübner, CIL VII (1873) 174; F. H. Williams, *Synopsis of the Roman Inscriptions of Chester, the Deva of Antoninus*, Chester 1886, 64-65 n° 6; W. Th. Watkin,



Fig. 3; xilografía de Watkin



Fig. 3a; la impronta de Chester (foto: Stylow)

---

*Roman Cheshire. A Description of Roman Remains in the County of Chester*, Liverpool 1886 (=1974), 193-194 con xilografía a escala; F. Haverfield, *EE VII* (1892) 872 y *Journal of the Chester Archaeological (and Historic) Society*, 2<sup>nd</sup> ser., 7, 1900, 90 n° 208 con dibujo; R. G. Collingwood - R. P. Wright, *The Roman Inscriptions of Britain*, vol. II, fasc. 4 (ed. S. S. Frere - R. S. O. Tomlin), Stroud 1992, 93 n° 2448.15\* con dibujo de R. P. Wright. Una interpretación extravagante de la pieza, que seguramente se explica por el desconocimiento del soporte, es la propuesta por Ritterling, *RE* 12, 1925, 1773 cf. 1780, quien habla de un "Centurienbaustein" de la *legio XX Valeria Victrix* acantonada en la fortaleza de Deva (Chester) y registra a nuestro personaje entre los centuriones de la legión; según parece, interpretaba la C del *praenomen* como abreviatura de *centuria*.

## C·VTI·L·A·R

## PESCENNINI

Sólo Hübner, que no había visto personalmente la inscripción, sino que la tomó de Brushfield (cf. nota 12) para su publicación en CIL VII 174, se desviaba de su fuente escribiendo AR en vez de A · R al final de la l. 1, y propuso con muchas dudas la emendación C. V<sup>r</sup>e<sup>t</sup>·l<sup>a</sup>·e<sup>i</sup><sup>13</sup> para el texto aparentemente ininteligible de esa línea. Naturalmente, no pudo darse cuenta de que la inscripción es un exacto doblete -hasta el detalle de las letras N invertidas en la l. 2- de la del sello que él, unos cinco o seis años antes, había descrito en Madrid en la colección Gayangos, puesto que la había intentado leer al revés. Por su descripción (“*in parte media [scil. pavimenti tessellati] haec scripta sunt*”) es evidente que tampoco veía muy claro en qué tipo de soporte estaba grabada la inscripción.

La cuestión del soporte y de la funcionalidad de la inscripción, sin embargo, ha inquietado desde el principio a los investigadores ingleses. Debido a que la pieza estaba encerrada en su caja de madera y cristal y por tanto no permitía una comprobación directa, es descrita como “a cast ... of white plaster of Paris” [escayola de yeso blanco], con sus letras rehundidas y destacadas en negro (F. H. Williams), un “cast ... of some greyish substance, probably made by Mr. Crane, who was doubtful of the fate the original would meet with, and wished to preserve the remembrance of it to posterity” (W. Th. Watkin), “ectypum gypso vel re simili factum” (Haverfield, EE), “the cast of a bronze seal or stamp” (idem, 1900), mientras que S. S. Frere y R. S. O. Tomlin escriben: “cast in clay; it is better described as the impression of a bronze die [impronta en arcilla de un cuño o sello de bronce], imported from Italy before 1820 (when Crane died)”.

Si bien nosotros no hemos podido estudiar personalmente la pieza<sup>14</sup>, puesto que en la actualidad está ilocalizable en el Grosvenor Museum<sup>15</sup>, esa última descripción de los editores de RIB nos parece la más acertada, porque es consabido que en los siglos XVIII y XIX (y hasta hoy) se fabricaban en Italia improntas en arcilla de sellos

<sup>13</sup> Que es recogida también en los índices, p. 320.

<sup>14</sup> Tampoco existe una fotografía de la pieza en el archivo de las RIB, como amablemente nos comunicó R. S. O. Tomlin.

<sup>15</sup> Como nos ha informado el conservador D. Robinson, a quien agradecemos la molestia que se ha tomado lanzándose a una extensa búsqueda; pero *cf. infra*.

romanos para venderlas a aficionados y turistas<sup>16</sup>, y hacia Italia apunta también el nombre del individuo grabado en el sello (*vide infra*). Cabe pensar pues que el mismo Reverendo Crane haya adquirido la pieza en un viaje a Italia o que un amigo se la haya traído desde allí.

Sobran por tanto los intentos de explicar el hallazgo de la pieza sobre el pavimento musivo, como el de F. H. Williams (cf. nota 12) que planteaba la posibilidad de que la inscripción originariamente hubiera formado parte del pavimento, concluyendo que en este caso la pieza tendría que ser una copia a escala reducida; de lo contrario, la pieza pudiera ser la impronta de un sello, quizás metálico, encontrado cerca del centro del mosaico. Para W. Th. Watkin (cf. nota 12), por otro lado, el pequeño mosaico habría sido el suelo de un sepulcro, pues no lejos del lugar de hallazgo se habían encontrado numerosos restos de enterramientos, y por ello, para él, la pieza - mejor dicho, el original cuya impronta conserva- habría tenido un carácter sepulcral, aunque no esconde su extrañeza. Esa extrañeza, de hecho, parece más que justificada, porque, si bien conocemos un buen número de improntas de sellos -a menudo repetidas- de las catacumbas de Roma<sup>17</sup>, éstas suelen encontrarse en el revoque de las paredes, designando a los propietarios de los *loculi*, pero no en el suelo, y menos dentro de un mosaico, y son poco frecuentes fuera de Roma.

Creemos pues que la pieza no tiene ninguna relación intrínseca con el pavimento musivo y que los editores de RIB con toda razón la han clasificado entre las inscripciones "alienae", es decir, no británicas. Pero ¿cómo explicar entonces la enigmática nota de Samuel Gardner? Sospechamos que la explicación puede ser muy sencilla -y bastante banal-. El Reverendo Crane, quizá porque ya careciera de espacio para su colección, habría colocado la impronta, conseguida por uno de los caminos expuestos arriba, y que tal vez ya estaba dentro de su cajita, sobre el trozo -o trozos- del pavimento musivo aparecido cerca del Castillo, o incluso dentro de un hueco

---

<sup>16</sup> No son infrecuentes las menciones de tales improntas ("ectypon novicium in argilla expressum") en las páginas del *Corpus*, p. ej., CIL XV 8049. 8072. 8103. 8126. 8129. 8190. 8191. 8202. 8220. 8235. 8292. 8321. 8324. 8337. 8404. 8425. 8483. 8502. 8545. 8548. 8552.

<sup>17</sup> Cf., p. ej., CIL XV 8398. 8440. 8475. 8476. 8479. 8482. 8485. 8498. 8506. 8532. 8584. 8591.

del mismo mosaico. Cuando, a su fallecimiento, el anticuario y también coleccionista Samuel Gardner se hizo cargo de (¿toda o sólo parte de?) esta colección, se encontraría con el mosaico, debidamente rotulado con la referencia del hallazgo, y, en el centro del mismo, la cajita de nuestra impronta carente de cualquier dato acerca de su procedencia. ¿Sería descabellado pensar que -entonces o más tarde- Gardner hubiera querido dejar constancia al menos del lugar donde él la había encontrado dentro de la colección del fallecido cura, y hubiera escrito sobre la cajita: "Inscription from the centre of a Mosaic pavement found near the Castle ..."?

Si la pieza de Chester es solamente una impronta, ¿cuál pudo ser el sello con el que se realizó? Es perfectamente posible que hubiera sido el mismo que hoy se conserva en la Academia de la Historia, ya que no sabemos dónde lo adquirió P. de Gayangos, de todos modos antes del año 1860. Las medidas de los dibujos publicados coinciden con este ejemplar, pero solamente si apareciese de nuevo la impronta del Grosvenor Museum sería posible decidir si procede o no del modelo de Madrid.

Para complicar las cosas, hay otro posible candidato que es, precisamente, la inscripción mencionada arriba como el segundo testimonio del cognomen *Pescenninus*, CIL XI 6712, 490, un sello con idéntica inscripción, sin procedencia conocida, que en la primera mitad del siglo XVIII se conservaba en el Museo Mediceo de Florencia, pero que en balde fue buscado allí por E. Bormann cuando estaba preparando las fichas del *instrumentum domesticum* de CIL XI, editadas luego por M. Ihm. Desgraciadamente, no hemos podido comprobar si el sello sigue conservándose o no en dicho Museo, porque actualmente está cerrado por obras y sus fondos son inaccesibles<sup>18</sup>.

En cuanto a la forma exacta de la inscripción del sello de Florencia, por tanto -que, curiosamente, jamás se había puesto en relación con la pieza de Chester<sup>19</sup>-, sólo disponemos de la información de las dos obras del XVIII que la transmiten: A. F. Gorius, *Inscriptiones antiquae in Etruriae urbibus extantes*, Florentiae 1726-1742, vol. 2,

<sup>18</sup> Agradecemos a B. Schnegg sus averiguaciones a propósito. Por otro lado, nos advirtió M. H. Crawford que el sello pudiera haber pasado, junto con los otros bronce, al Museo del Bargello, donde no hemos investigado.

<sup>19</sup> Si exceptuamos las obras onomásticas mencionadas que citan ambos como testimonios del cognomen *Pescenninus* (*supra*, nota 11).



439 n° 9<sup>20</sup>, y *Museum Meadianum*, Londres 1755, 244.

Gori

Mus. Mead.

C · VTI · L · A · F ·

C · VTI · L · A · R ·

PESCENNINI

· PESCENNINI

Las diferencias entre las dos versiones son mínimas. Bormann e Ihm adoptaron para su edición en CIL XI la versión del *Museum Meadianum*, acertadamente -como podemos ver ahora- en cuanto a la última letra de la l. 1, aunque se nos escapa qué criterio aplicaron para ello; en el caso de la interpunción al principio de la l. 2, éste parece haber sido el de dar preferencia a una especie de *lectio difficilior*. Pero incluso sin ese detalle, ya el punto al final de la primer línea y, sobre todo, las letras N no invertidas que figuran en ambas transcripciones parecen evidencia suficiente como para excluir que el sello florentino y el sello madrileño sean la misma pieza, identidad que habría sido difícil de excluir solamente en razón de la cronología de sus apariciones seguras, el de Florencia, en la primera mitad del siglo XVIII, y el de Madrid, a partir de mediados del XIX (y posiblemente a partir de los comienzos de esa centuria, si es el modelo de la impronta de Chester).

La existencia de dos e incluso más sellos con inscripciones idénticas es un hecho bien conocido. Aun cuando prescindamos de los sellos con nombres únicos corrientes que pueden haber pertenecido a diferentes personas<sup>21</sup>, sigue habiendo un número suficiente de nombres repetidos en dos o más sellos como para demostrar que la posesión de varios sellos -más o menos idénticos- no era un fenómeno aislado<sup>22</sup>. Esto se explica por uno de los usos para los que servían esos sellos, concretamente, para imprimir una marca de propiedad (con la idea de procedencia y garantía) en productos perecederos, fueran comestibles o no, pero también en superficies blandas en general como, p. ej., en las tapas de barro de los envases

<sup>20</sup> También en su ms. A 196 f. 159 de la Biblioteca Marucelliana de Florencia.

<sup>21</sup> P. ej., FELIX en CIL X 8059,159; XI 1182,182; XV 8212.

<sup>22</sup> Cf., p. ej., CIL X 8059, 236 (tres sellos fundidos en el mismo molde); XI 6712, 204. 388. 408. 423. 448; XV 8349. 8464. 8483. Cf. también A. Castellano - H. Gimeno - A. U. Stylow, "Signacula. Sellos en bronce del Museo Arqueológico Nacional", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* 17, 1999, n° 10026. 10096. 10009.

o, como hemos visto, en el revoque fresco de sepulcros colectivos<sup>23</sup>. Es consabido que en numerosos sellos aparecen los nombres de dos personas: una, con los *tria nomina*, por tanto libre y a menudo de un elevado status social, en la que habrá que ver al propietario de la empresa productora; la otra, con nombre único, de condición servil, que probablemente llevaba a cabo el trabajo concreto y cuya posición subordinada a la primera persona puede o no estar indicada. Con mas frecuencia, sin embargo, aparecen esos nombres de uno y otro tipo no juntos, sino en sellos diferentes, lo que, si por un lado permitía una mayor flexibilidad en la combinación de los distintos sellos, por otro hacía necesario multiplicar su número, al menos de los que llevaban el nombre del *dominus*. A ese tipo, según parece, corresponden nuestros sellos.

Llama la atención que en ambos el nombre del personaje esté designado de la misma forma irregular, por no decir defectuosa, y eso a pesar de que las inscripciones no se han fundido junto con los sellos, sino que han sido grabadas individualmente, lo que, si no quedara patente por las diferencias de interpunción y de la forma de las letras N, se puede comprobar en el ejemplar de Madrid, el único que hemos podido estudiar directamente. Si descontamos la enmendación poco feliz de Hübner para CIL VII 174 (citada arriba), se han propuesto dos interpretaciones independientes y completamente opuestas: La inscripción del ejemplar florentino es desarrollada por Bormann e Ihm, quienes ignoraban la impronta de Chester y su publicación por Haverfield en EE VII, de la siguiente forma: *C(ai) Uti L(- -); A(uli) R(- -) Pescennini*, o sea, como los nombres de dos individuos, cada una con *tria nomina*. Esa interpretación, si bien respeta la interpunción, significaría que se hubiera abreviado, en el primer caso, el cognomen y, en el segundo, el gentilicio, una solución no precisamente convincente, pero que, sobre todo, repartiría los elementos *Utius* y *Pescenninus* entre dos personas distintas.

Ese vínculo entre *Utius* y *Pescenninus*, por el contrario, forma la base de la interpretación unánimemente aceptada para la

---

<sup>23</sup> Todavía estamos lejos de entender plenamente la función de estos sellos, pero cf., aparte del *locus classicus*, Th. Mommsen, CIL X, p. 915, E. M. Loreti, "Signacula bronzei dell'Antiquarium Comunale di Roma", en: *Epigrafia della produzione e della distribuzione*, Roma 1994, 645-648, con la bibl. citada.

inscripción de la impronta de Chester, que se remonta, según relata W. Th. Watkin (*supra* nota 12, p. 194), a un “paper read April 4th, 1868, to the Canadian Institute at Toronto” por un tal Dr. McCaul y que es recogida tanto por Haverfield en EE VII como por los editores de RIB. McCaul proponía entender *C(ai) Uti L(uci filii) Ar(nensis) Pescennini* y traía a colación las inscripciones CIL IX 2975 (Iuvanum) y 2691 (Aesernia), que atestiguan un *C. Utius C. f. Arn.* y un *Q. Utius Pescennianus* respectivamente. La solución es muy atractiva porque *Utius* es un gentilicio poco frecuente, que, aparte de esos dos casos de la Regio IV y de un pequeño núcleo en Roma<sup>24</sup>, solamente aparece de forma dispersa por las costas del Adriático<sup>25</sup> y del Mediterráneo occidental<sup>26</sup>. En cuanto a *Pescenninus*, ya hemos visto que el único portador de ese cognomen conocido hasta ahora es el personaje de los sellos, e igualmente singular es a su vez el cognomen *Pescennianus*<sup>27</sup>, derivado de aquél. Por último, la coincidencia de la *Amensis tribus*, que era la *Ortstribus* de Iuvanum, es un fuerte argumento en favor de la hipótesis de una relación familiar entre el señor de los sellos y los dos personajes de Iuvanum y Aesernia, ciudades vecinas que no distan más que unos 50 km entre sí. Por lo tanto, tampoco conviene alejar demasiado a *C. Utius Pescenninus* de aquellos dos personajes; el sello, pues, si no es de época augústea, de ninguna forma es posterior a la época julio-claudia.

Sin embargo, no podemos silenciar los problemas que esa solución conlleva: La abreviatura de la *Amensis* en dos letras, aquí incluso separadas por un punto, es muy poco frecuente<sup>28</sup>, y menos aun lo es la omisión de la F en la filiación<sup>29</sup>. Todas esas anomalías se podrían tolerar si de un sello solo se tratara, o de dos que hubieran salido del mismo molde, pero, como hemos dicho, la existencia de las (pequeñas)

<sup>24</sup> CIL VI 29610-29614.

<sup>25</sup> CIL V 1468 (Aquileia); G. Alföldy, *Die Personennamen in der römischen Provinz Dalmatia*, Heidelberg 1969, 130 (Salona).

<sup>26</sup> CIL XII 5267 (Narbo); EE IX 428,1; Cl. Domergue, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma 1990, 266, cf. 323 ss. (Carthago Nova, lingotes; con y sin mención de la *tribus Mener(ia)*); M. A. Barreda Pascual, “Algunos única de la epigrafía republicana de Hispania: Pontilienus, Utius, Trinius y Labicius”, *Atti XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (1997)*, Roma 1999, 458-461.

<sup>27</sup> Atestiguado sólo una vez más en la forma femenina (CIL VIII 4933).

<sup>28</sup> Cf. los ejemplos registrados en *Diz. Epigr.*, I, 677.

<sup>29</sup> Ningún caso en CIL IX, según los índices.

diferencias entre las piezas de Florencia y de Madrid y el hecho de que (al menos) esta última tiene la inscripción grabada con cincel parecen bloquear esa salida y nos obligan a contar con dos (si no con tres, en el caso de que la impronta de Chester no correspondiese al sello de Madrid) sellos distintos en los que se hubiera grabado la misma fórmula onomástica tan poco ortodoxa.

*Addendum*

Cuando este artículo estaba en prensa, Dan Robinson, el Keeper of Archaeology del Grosvenor Museum de Chester, nos puso en antecedentes de que habían vuelto a encontrar en el Museo la impronta extraviada, noticia que motivo a uno de nosotros (A. U. S.) a acercarse en Octubre de 2001 a Chester, provisto de una impronta del sello de la R. A. H., para hacerle una autopsia. La pieza, ya liberada de su cajita de madera y cristal en la que se había conservado durante tanto tiempo, pero con la consabida nota manuscrita de Samuel Gardner, que, además, se repite, escrita a lápiz, en el reverso de la impronta, es efectivamente, tal y como ya la habían descrito algunos autores ingleses, un paralelepípedo de yeso blanco de grano finísimo, que mide unos 7,8 por 4,5 por 1,3 cm. Lleva, en una de sus caras mayores, la impronta del sello, que mide 2,5 por 6 cm. Las letras están repintadas de negro, de modo poco exacto. Sus formas, y las medidas en general, se corresponden plenamente con las del sello conservado en la Real Academia de la Historia, aunque el borde inferior izquierdo está quebrantado e incluso se aprecia una rotura vertical en la parte central de la impronta (¿se habrá hecho la impronta a través de una matriz de yeso?). Pero el detalle concluyente es un agujero redondo (de cronología y finalidad desconocidas) que aparece en la junta de los trazos segundo y tercero de la última N de la 1.2 (fig. 3a; foto: Stylow), que se repite exactamente en el sello madrileño. Puesto que la inscripción de ese sello se grabó a cincel en la placa fundida, es imposible que tal agujero hubiera existido en un eventual molde que hubiese servido para sacar de él tanto el sello de la Academia como otro con el que se hubiera hecho la impronta de Chester.

La ineludible conclusión de esas observaciones es que la impronta de Chester fue hecha con el sello ahora conservado en la Academia de Madrid, evidentemente antes del 1820, fecha en que dicha impronta ya estaba en la colección del Rvdo. Crane. El sello de bronce, por lo tanto, debe de haber circulado con anterioridad a esas fechas

en el mercado de antigüedades de Italia, donde más tarde es más probable que lo adquiriera Gayangos o algún intermediario que se lo facilitara, que no en la propia Inglaterra donde, sin embargo, sabemos que Gayangos pasó largo tiempo de su vida.

Queda por resolver la incógnita del sello visto en el siglo XVIII en el museo florentino. A pesar de las pequeñas variantes que según las publicaciones presentaba su inscripción, la forma tan irregular de la fórmula onomástica, que no se puede explicar por su procedencia de un mismo molde, nos induce a sospechar que esa pieza no era otra que la que más tarde serviría para hacer la impronta de Chester y que hoy se conserva en la Real Academia de la Historia de Madrid. Y con esto llegamos al fin de esta historia: sólo hubo un sello de C. Utius Pescenninus.

## II. Sellos del Museo Cerralbo

Los tres *signacula* que publicamos a continuación se conservan en el Museo Cerralbo de Madrid, sin que consten datos de procedencia en el inventario de 1924 de dicho Museo<sup>30</sup>.

1. Sello de bronce rectangular (inv. n. 998), con anilla pentagonal por fuera y redonda por dentro, rota. Medidas: alto 1,5 cm; ancho 3,8; profundidad 2,8. Letras 1,1. Roto a la izquierda y a la derecha y limado después. Las letras, grabadas, están en relieve y en sentido inverso (fig. 4a, 4b).

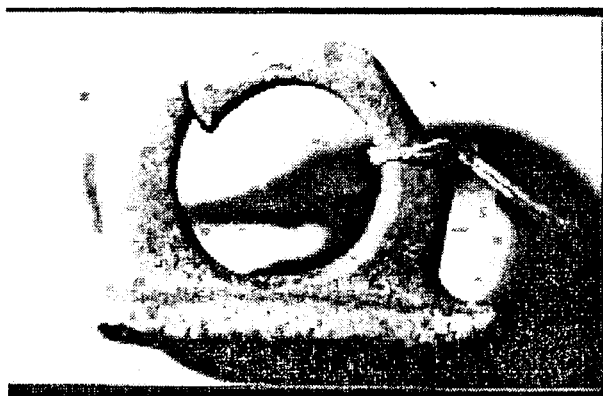


Fig. 4a; foto: Stylow

<sup>30</sup> Agradecemos a la Dirección del Museo las facilidades que nos ha dado para el estudio de las piezas y el amable permiso de publicarlas.



Fig. 4b; foto: Stylow

[ - - ]ELIBE[ - - ]

Puesto que no se aprecia ningún signo de interpunción, las letras conservadas deben de pertenecer a un solo nombre. Si descartamos formas vulgares, como, p. ej., [M]elibe[i] por *Meliboei*, el nombre más probable, y prácticamente el único posible, es [D]elibe[rati], cognomen atestiguado sólo una vez más (CIL XI 6180). Con ese cognomen, sin embargo, no se habría ocupado toda la superficie de la placa del sello, porque el centro de la inscripción primitiva, si nos dejamos guiar por la posición de la anilla, habría estado entre las letras I y B conservadas. Suponiendo que existía, como era normal, una distribución simétrica de la inscripción respecto a la anilla, habría que suplir aproximadamente dos letras delante de *Deliberati*, seguramente un gentilicio común abreviado, como, p. ej., *Cl(audii)*, o *Fl(avii)*. El ancho primitivo habría sido pues de unos 9 cm, medida muy grande comparándola con los sellos en general<sup>31</sup>, lo que puede haber ocasionado su rotura por uno de los dos lados. El motivo por el que hubieran reducido también el otro lado del sello, en una época posterior desconocida, y hubieran limado los dos extremos, para que el sello, con las letras restantes ELIBE, pudiera utilizarse, es una incógnita total.

## 2. Sello de bronce con forma de *planta pedis* (inv. n. 991) con anilla

<sup>31</sup> Los 9 cm son la dimensión extrema del centenar de sellos conservados en el M.A.N., cf. Castellano - Gimeno - Stylow, o. c., p. 61.

redonda. Medidas: alto 2,1 cm; ancho 6,1; profundidad 2,5. Letras 1,2. Las letras están en relieve y en sentido inverso, y el borde, elevado.



Fig. 5; foto: Stylow

#### *Pauli*

Con esta forma y este mismo nombre se conocen varios sellos más, sin que se pueda asegurar que todos se refieren a la misma persona.

3. Sello de bronce rectangular (inv. n. 990) con anilla circular en el interior y cuadrada al exterior. En la parte superior exterior de la anilla, donde iría el chatón, tiene tres acanaladuras incisas en los extremos. Medidas: alto 1,9 cm.; ancho 5; profundidad 2,5. Letras 0,6/0,7. Las letras en relieve y en sentido inverso. Interpunción triangular y cuadrada.



Fig. 6; foto: Stylow

*L(uci) · Petro-  
ni · Iusti*

Se conocen otros dos sellos con el mismo texto e idéntica división de líneas, uno en Madrid,<sup>32</sup> y otro en Ravenna (CIL XI 330), que sin duda pertenecían al mismo personaje.

### III. Anillos

Los dos anillos que damos a conocer a continuación los publicamos a partir de unas fotos. Son de procedencia probablemente hispánica y se encontraban, en 1999, en una colección particular.

#### 1. Anillo de oro con inscripción en el chatón.



Fig. 7.

V T F

Más que las iniciales del nombre del propietario, las letras parecen significar la conocida fórmula antigua de felicitación *utere felix* (¡que te traiga suerte!), que conocemos de otros anillos, escrita por entero o abreviada del modo más diverso. Por la forma de las letras no parece ser anterior al siglo III.

2. Anillo de oro. En el chatón se ha grabado una inscripción dividida en dos líneas por un trazo horizontal. Se lee de abajo a arriba.

<sup>32</sup> Cf. Castellano - Gimeno - Stylow, *o. c.*, n° 10099, donde también se ilustra este sello del Museo Cerralbo.





Fig. 8.

*Letoria*

El antiguo gentilicio *Laetorius* aparece aquí como nombre individual. La forma masculina, *Letorius*, se lee en una inscripción del año 537 de Portugal (ICERV 530). Por la forma de las letras, el anillo se fecha en el siglo VI avanzado o en el VII.

IV. El cuchillo del rey Tulgan<sup>33</sup>

En el mes de febrero de 1999, se ofrecía a la venta en el mercado de antigüedades de la Plaza Mayor de Madrid, como encontrado en Portugal, un cuchillo con mango de hueso y sendas inscripciones en los dos lados de la hoja de hierro, en perfecto estado de conservación. Conseguimos que el mercader nos hiciera un dibujo a escala (fig. 9) y unas improntas en plastilina y papel de seda (fig. 10), datos a partir de los cuales lo damos a conocer.

El mango mide 11,5 cm de largo, es de una sola pieza y remata en una bola. Presenta una decoración geométrica incisa en bandas horizontales. La hoja mide 16 cm de largo y 4 de alto en el enmangue. Tiene el dorso recto y el filo ligeramente curvado; su forma próxima a los cuchillos de tipo Simancas<sup>34</sup> recuerda sin embargo también a

<sup>33</sup> Agradecemos a Jose María Vidal la documentación bibliográfica que nos ha facilitado.

<sup>34</sup> Sobre este tipo, véase P. Palol, "Cuchillo hispanorromano del siglo IV d. C.", *BSEAA* 30, 1964, 67-102; L. Caballero Zoreda, *La necrópolis tardorromana de Fuentespreadas (Zamora). Un asentamiento en el valle del Duero* (EAE 80), Madrid 1974, 55-67; A. Fuentes Domínguez, "Los bronce

una hoja de tijeras de esquilar. En el anverso y ocupando el centro de la hoja tiene excavadas una cruz y unas letras que todavía mantienen restos abundantes de nielado ¿dorado?. En el reverso se ha realizado un monograma por el mismo procedimiento. El campo epigráfico en el anverso ocupa 2 cm de alto x 8 cm de largo a una distancia de 2 cm del empuñadura y a 6 cm de la punta. El monograma en el reverso ocupa 2,7 cm de alto x 5,8 cm de largo y se sitúa a una distancia de 2 cm del empuñadura y a 8 de la punta. Las letras miden 0,07 cm; la interpunción es redonda y se sitúa en la base de la caja.

La inscripción de un lado (A), distribuida en dos líneas, dice:

+TVLGAN

F o CH + R o

En el otro lado (B) hay un monograma:

T

L + M

A

U

O

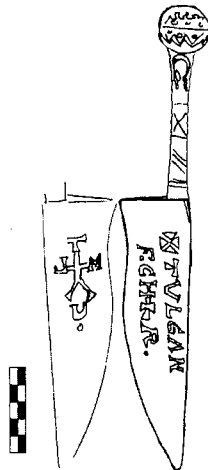


Fig. 9

bajoimperiales en Hispania", en: *Los bronceos romanos en España*, Madrid 1990, 117-135.

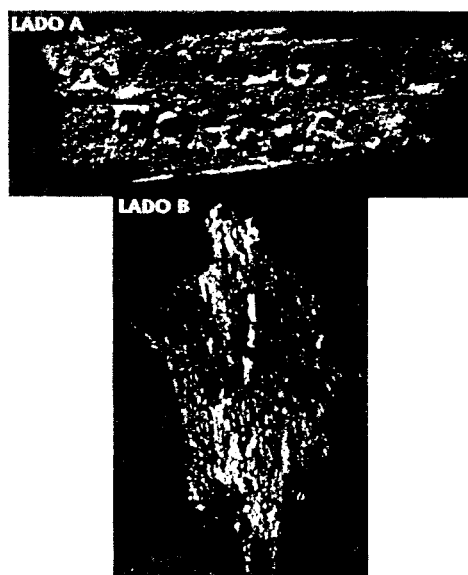


Fig. 10

En la inscripción del lado A parece que hay que entender *Tulgan f(ilius) Ch(intilae) r(ex)*. La inscripción se refiere por tanto al rey Tulga o Tulgan<sup>35</sup>, hijo de Chintila, que gobernó, tras la muerte de su padre, desde el 20 de diciembre del 639 al 17 de abril del 642, año en que sería depuesto y alcanzaría el poder Chindasvinto. El cuchillo es pues identificado como un objeto de propiedad personal del rey Tulga.

La cama de las letras, así como de las cruces, es bastante ancha, suponemos que con motivo del nielado ¿en oro?. Sus formas se diferencian netamente de las que conocemos por otras inscripciones en metal (p. ej. en los tesoros de Guarrazar y Torredonjimeno), y algunas de ellas, especialmente la G, T y R, se acercan bastante a la letra de las leyendas monetales<sup>36</sup>. También la forma de las cruces griegas, parecida a una cruz de Malta, encuentra sus paralelos más

<sup>35</sup> Esta forma del nombre es exclusiva de las monedas, aunque allí también, en casos muy contados, encontramos la forma Tulga (A. Heiss, *Descripción general de las Monedas de los reyes visigodos de España*, París 1872, 115 n° 8 y 9, de Laetera y Tarraco respectivamente).

<sup>36</sup> Véase Heiss, o. c., lám. VII.

próximos en las monedas. Llama la atención además que las interpunciones estén, como en las inscripciones modernas, al pie de la caja y no a media altura, como era habitual no sólo en las inscripciones en piedra y metal, sino también en las monedas. Sin embargo, es precisamente en las monedas de Tulga donde la interpunción aparece una vez al pie de la caja<sup>37</sup>.

Si rara es la situación de los signos de interpunción, no menos extraña resulta la fórmula onomástica del rey. Los reyes godos no acostumbraban a indicar la filiación en su nomenclatura, pero si esa desviación aun se puede excusar en un objeto privado, donde quizá no regirían esas normas oficiales, es chocante la abreviatura del padre en sólo dos letras, y la anteposición de *filius*) va en contra de todas las normas de la onomástica romana y, por extensión, bizantina.

En cuanto al monograma del lado B, difícilmente se podría pensar en algo como *Toletum*<sup>38</sup>, aparte de que no encontramos ninguna explicación para que semejante leyenda aparezca en este tipo de objeto. Los monogramas de los nombres de las cecas son característicos de las monedas godas acuñadas en las épocas de corregencia de dos reyes, cuando había que inscribir el nombre de un rey en el círculo marginal de cada cara y, por lo tanto, buscar espacio para el nombre de la ceca en el centro de la moneda. Este caso se daría por primera vez durante la asociación de Chindasvinto con Recesvinto, o sea, justo después del reinado de Tulga.

Ni siquiera concuerdan las letras con las de ningún monograma que conozcamos de las monedas visigodas acuñadas en la ceca toledana<sup>39</sup>. Éstos presentan una O en el centro, dos T, una L y una E, es decir tienen todas las letras que componen la palabra *Toleto* -y no *Toletum*-, sirviendo la O central para las dos posiciones de dicha letra en la palabra.

Si ya el carácter excepcional de la pieza en sí misma -un cuchillo de un rey visigodo- y la falta de cualquier paralelo nos deben mantener sumamente escépticos en cuanto a su autenticidad, todas las

---

<sup>37</sup> Cf. Heiss, *ibidem*, nº 9 de Tarraco. La interpunción aparece entre TVLG y AN y puede estar por el apéndice de la G.

<sup>38</sup> La U en el dibujo se parece más a una C, mientras que en la impronta se ve claramente como una U.

<sup>39</sup> Cf. F. Álvarez Burgos, *Prontuario de la moneda hispano visigoda*, Madrid 1983, 57.

características que acabamos de señalar, y que manifiestan una utilización -bastante torpe- de modelos monetales tanto para el texto como para la forma de las inscripciones, dejan fuera de duda que se trata de una falsificación moderna ejecutada, desde luego, con un nivel técnico sorprendentemente alto. No nos es posible expresarnos sobre la época de su falsificación, sólo advertimos que no es reciente y que, para la hoja, se ha aprovechado una pieza que a todas luces es bastante antigua.